

actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales y de que en esta podía hacerse válidamente sea cualquiera el de los que existan según dispone el artº ciento cuatro de la Ley.

Leídas las actas de las anteriores y encontrándolas conformes el Ayuntamiento fueron aprobadas en votación unánime.

Boletines oficiales.
Circular de la Delegación de Hacienda sobre renovación de Juntas prov.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del dos al diez del que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen y en especial de la circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia inserta en el n.º 263 correspondiente al siete del actual por la que se previene se practiquen las operaciones necesarias para llevar a efecto la renovación por mitad de las Juntas periculiales repartidoras de la contribución territorial y se remita certifiq. del acuerdo que se adopte, acordó cumplir dicha disposición autorizando al efecto al Sr Alcalde.

Nombramientos de varios Alcaldes de barrio.

Se dió cuenta de que dicho Sr Alcalde había tenido a bien nombrar alcaldes de barrio: del Carmen D. Francisco Galver Aleman, de San Nicolás a D. Mariano Vila Motos. de Benijáfan a D. Francisco Hernandez Arce y a D. Antonio Canovas Sanchez, de Santomera a D. Andres Laorden y de San Benito a D. Juan Marin Lopez.

El Admº de Propiedades trasladada la P.O. desestimando el recurso de alzada de D. Domicilio Galardiola

Seguidamente se dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de la comunicación que con fecha ocho del actual dirijió al Sr Alcalde el Admº de Propiedades e impuestos, y q. dice así:

El Illmo Sr Director Gral de Impuestos con fecha veinte y siete de Abril último, dice al Sr Delegado de Hacienda con fecha doce del actual se ha servido comunicar a esta Direccion gral la P.O. siguiente = Illmo Sr = He dado cuenta a S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente instruido en la Delegación de Murcia